UOC N° 1428/2021

Asunción, 16 de septiembre de 2021

Señor
ABG. PABLO F. SEITZ O., DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Referencia: Comunicación de llamado.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. N.º 16 de la Ley N.º 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** que establece la obligación de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sobre las operaciones a realizarse en las distintas modalidades de compras, en cuyo tenor comunicamos el inicio del procedimiento del llamado correspondiente a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL P.A.C. N° 18/2021 "SERVICIO DE GUARDA Y GESTIÓN DE ARCHIVOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM - SBE" 392.938.**

PLURIANUALIDAD

Informamos que la copia autenticada del reporte impreso de los Presupuestos Plurianuales del SIAF firmado por el jefe de la UAF, en virtud de lo que establece el Art. 3 del Decreto 8105/11 no es enviado conforme a lo establecido en la Constitución Nacional en su Art. 249 – De la Autarquía Presupuestaria, donde dice: "El Poder Judicial goza de autonomía presupuestaria. En el Presupuesto General de la Nación se le asignará una cantidad no inferior al tres por ciento del presupuesto de la Administración Central", por lo tanto, la Corte Suprema de Justicia no realiza dicho procedimiento.

CONTRATO ABIERTO

Se aplica la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos para garantizar la correcta ejecución del contrato a adjudicarse, debido a que la realización de los trabajos está supeditado a los servicios de guarda y gestión logística de archivos que cada ámbito y/o área institucional requiere, los cuales pueden ir variando en frecuencia y cantidad dependiente del caso, además de los eventuales servicios no planificados que puedan ir surgiendo.

AD REFERÉNDUM

Se solicita la autorización a fin de comprometer una partida presupuestaria no aprobada aun (Art. 14 de la Ley 2051), debido a que a la fecha se encuentra sujeto a reprogramación presupuestaria correspondiente al año 2021, de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, así mismo la constancia Ad-referéndum no es enviado conforme a lo establecido en la Constitución Nacional en su Art. 249 – De la Autarquía Presupuestaria, donde dice: "El Poder Judicial goza de autonomía presupuestaria. En el Presupuesto General de la Nación se le asignará una cantidad no inferior al tres por ciento del presupuesto de la Administración Central", por lo tanto, la Corte Suprema de Justicia no realiza dicho procedimiento. Se anexa informe del ***DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.***

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Oscar E. Sanabria P.
Jefe Dpto. de Licitación
U.O.C. - Corte Suprema de Justicia

UOC – DL – SCP

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones1@pj.gov.py

MEMORANDO D.P. N° 920 /2021

A : Lic. **LIZ FATIMA INSFRAN**, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones.

DE : **CARLOS E. BENITEZ RIVEROS**, Director Interino
Dirección Financiera.

FECHA : 2 /08/2021

REFERENCIA: UOC N° 1140/2021 – Informe de Disponibilidad e Imputación Presupuestaria.

Con relación a la Nota de referencia, de fecha 29 de julio del 2021, remitida por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco de los llamados ***PAC. N° 18/2021 "SERVICIO DE GUARDA Y GESTION DE ARCHIVOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFEREMDUM – S.B.E" y PAC N° 28/2021 "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER – CONTRATO ABIERTO- PLURIANUEL – S.B.E." I.D. N° 393.025*** solicitando el informe de Disponibilidad e Imputación Presupuestaria, a fin de contar con la reserva presupuestaria al momento de la realización del llamado, se informa cuanto sigue:

A continuación. se detallan los Datos Generales de los llamados, con su respectiva Imputación a nivel Objeto de Gasto:

DENOMINACION DEL LLAMADO	MOD.	CARACTER	VIGENCIA CONTRACTUAL DEL LLAMADO EN MESES	MONTO TOTAL DEL LLAMADO	MONTO DEL EJERCICIO 2021	OBJETOS DE GASTO
PAC N° 18/2021 "SERVICIO DE GUARDA Y GESTION DE ARCHIVOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFEREMDUM – S.B.E"	L.P.N	PLURIANUAL	AGOSTO / 36 (TRENTA Y SEIS) MESES	5.053.440.000	630.000.000	221- 222- 261-
PAC N° 28/2021 "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER – CONTRATO ABIERTO- PLURIANUEL – S.B.E." I.D. N° 393.025	L.P.N	PLURIANUAL	AGOSTO/ 24 (VENTICUATRO) MESES	13.700.000.000	10.000.000	342

Las imputaciones presupuestarias, se realizan según lo establecido en la Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021", y conforme a su Anexo Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, corresponden afectar a los Objetos de Gastos. **221 – Transporte. 222- Almacenaje, 261 De informática y Sistemas Computarizadas y 342- Útiles de Escritorios Oficinas y Enseres.**

El **Informe de Disponibilidad y Reserva Presupuestaria** para los llamados en cuestión se detallan a continuación:

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2021
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

LINEA PRESUP.	PRESUP. VIGENTE	COMPROMISOS /RESERVAS	SALDO PRESUPUESTARIO
1-001-02-221-30	12.925.068	12.925.068	-
1-001-02-222-30	302.000.000	302.000.000	-
1-001-03-221-30	189.500.000	189.500.000	-
1-001-03-222-30	905.000.000	905.000.000	-
1-001-04-221-10	143.855.743	143.855.743	-
1-001-04-222-30	1.420.000.000	1.420.000.000	-
1-001-05-221-10	5.101.466	5.101.466	-
1-001-05-222-10	132.600.000	132.600.000	-
1-001-02-261-30	501.466.402	501.466.402	-
2-002-01-261-30	1.241.893.495	1.241.893.495	-
1-001-03-261-30	7.502.245.005	7.502.245.005	-
1-001-04-261-30	68.578.257	68.578.257	-
1-001-05-261-30	21.298.534	21.298.534	-
1-001-01-342-30	1.759.922.215	1.759.922.215	-
TOTAL	**14.206.386.185**	**14.206.386.185**	-

Obs.: (*) La columna de Compromisos/Reservas, ***contempla*** *el requerimiento para los llamados en cuestión.*

En lo que respeta a la Disponibilidad Presupuestaria, el requerimiento solicitado se distribuye de la siguiente manera:

- *PAC. Nº 18/2021 "SERVICIO DE GUARDA Y GESTION DE ARCHIVOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFEREMDUM – S.B.E"*, por el monto total de **G. 630.000.000 (Guaraníes Seiscientos treinta millones)**, distribuido en las líneas presupuestarias:

  - ✓ 1-001-02-221-30 por G. 6.925.068.-
  - ✓ 1-001-02-222-30 por G. 40.000.000.-
  - ✓ 1-001-03-221-30 por G. 35.000.000.-
  - ✓ 1-001-03-222-30 por G. 130.000.000
  - ✓ 1-001-04-221-10 por G. 28.855.743.-
  - ✓ 1-001-04-222-30 por G. 235.000.000.-
  - ✓ 1-001-05-221-10 por G. 2.101.466.-
  - ✓ 1-001-05-222-10 por G. 27.600.000.-
  - ✓ 1-001-02-261-30 por G. 37.074.932.-
  - ✓ 2-002-01-261-30 por G. 1.000.000.-
  - ✓ 1-001-03-261-30 por G. 35.000.000.-
  - ✓ 1-001-04-261-30 por G. 36.144.257.-
  - ✓ 1-001-05-261-30 por G. 15.298.534.-

- *PAC Nº 28/2021 "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER – CONTRATO ABIERTO-PLURIANUEL – S.B.E."*, contemplado en la línea presupuestaria 1-001-01-342-30 por **G. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones).**

Se emite el presente informe, de manera a proseguir con los trámites pertinentes.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCION FINANCIERA
02 AGO. 2021
Recibido: ..... Aclaración: ..... Hora: .....

1991

Econ. Víctor Raúl Riquelme
Dirección Financiera
C.S.J.

Elaborado: W.G
M.E. N° 1680

Controlado:
Memo EP. 149

Wilma González
Técnico Administrativo
Dpto. de Presupuesto

Rodrigo Guerrero
Departamento de Presupuesto
Corte Suprema de Justicia

LIC. TASCIAN DIANA OCAMPOS
JEFE DE DIVISION
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA